

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.885/2011

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamien-

to de Cardeña para la finalidad "Daños por lluvias en C/ Modesto Aguilera", por importe de 25.000 € (veinticinco mil euros) con cargo a la partida presupuestaria 110 9120 46201 "Subvenciones Excepcionales a Ayuntamientos"; acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 18 de abril de 2011, insertado con nº 2001/00001586 en el Libro de Resoluciones.

Córdoba, a 11 de mayo de 2011.- El Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Presidencia, Fernando Expósito Maestre.